República de Colombia Gobernación de Santander	**CIRCULAR**	**CÓDIGO**	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 01

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

FECHA: 25 DE ENERO DE 2023

Por medio del presente comunicado, se informa que es responsabilidad de cada Rector solicitar los Elementos de Protección Personal EPP de Seguridad y de Bioseguridad, para los funcionarios administrativos que tienen a cargo y que actualmente ejecutan labores de manera presencial.

El procedimiento a seguir es el siguiente:
1. Cada funcionario deberá diligenciar el cuestionario de solicitud de datos de funcionarios FED para la entrega de EPP a través del siguiente enlace: https://forms.gle/BRnA8RhtuLbLUtEB6 o escanear el código QR del cuestionario, el cual tiene fecha máxima de respuesta hasta el 28 de febrero del presente año.

2. Cada rector deberá enviar al correo electrónico de la oficina de SST: sst@santander.gov.co, sstcoordinacion@santander.gov.co el nombre del funcionario autorizado que reclamará los EPP en la oficina de SST y quién a su vez será el responsable de hacer la entrega en la institución.
3. Una vez realizada la actualización de los datos por parte de los funcionarios y enviado el correo por parte del rector, la oficina de SST procederá a remitir la programación de la entrega de EPP.
4. El funcionario autorizado para la recepción de los EPP se deberá acercar a la oficina de SST de acuerdo con la programación establecida para la recepción de los EPP.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por el equipo interdisciplinario de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los teléfonos 6910880 extensiones 1010, 1017 o 1047 y a los correos electrónicos sstcoordinacion@santander.gov.co o sst@santander.gov.co;

Atentamente,

ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.